Autoridades detectan evidencia de caza ilegal en área protegida Polígono de Tiro

Una escopeta calibre 12 y una bolsa que en su interior mantenía un conejo pintado y un venado cola blanca, ambos descuartizados fueron encontrados por guardaparques y unidades de la Policía Ambiental Rural y Turística, durante un patrullaje de control y vigilancia en los límites del área protegida Polígono de Tiro Balboa Oeste, corregimiento de Santa Clara, distrito de Arraiján.

Llegando al lugar, las autoridades encontraron a un sujeto, que al escuchar la voz de ALTO por parte de las autoridades se dio a la fuga, dejando en el lugar la evidencia del delito ambiental.

Zuleyla Toribio Madrigal, bióloga de la sección de Áreas Protegida y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, señaló que esta acción corresponde a un delito, estas especies de la vida silvestre cazadas se encuentran en estado vulnerable de extinción (Resolución N°DM-0657-2016 Por la cual se establece el proceso para la elaboración periódica y revisión del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá y se dictan otras disposiciones).

De acuerdo con la bióloga, el conejo pintado y el venado cola blanca son especies perseguidas

por los cazadores para el consumo y venta de su carne, provocando un desequilibrio ecológico, reduciendo significativamente la variedad de especies, lo cual provoca la extinción de las mismas.

“Los restos del ejemplar muerto se mantienen bajo la custodia de MiAMBIENTE, hasta que el Ministerio Público determine su eliminación”, destacó Toribio.

El Conejo pintado (Cuniculus paca) y el venado cola blanca (Odocoileus virginianus), se encuentran protegidas por normativas ambientales como: Ley 24 de 1995, “por la cual se establece la legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones” (G.O.22801), Resolución N° DM- 0657-2016, “por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá y se dictan otra disposiciones, Resolución AG-0138-2004, “que aprueba el Manual de Procedimiento de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), (ahora Ministerio de Ambiente), para acciones sobre la Vida Silvestre en Panamá” (G. O. 25381).